



Universidad de Valladolid

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Trabajo de Fin de Grado

Grado en Economía

REFORMA AGRARIA EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XX

Presentado por:

Miguel Ángel de las Heras Deza

Tutelado por

Javier Moreno Lázaro

Valladolid, Junio de 2021

RESUMEN	5
ABSTRACT	5
INTRODUCCIÓN	7
OBJETIVO DEL PROYECTO	7
ESTUDIO DEL LIBRO “Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX”	8
1.- La apropiación conservadora del libro de Malefakis	8
2.- Historia social y teoría de la modernización	9
3.- Latifundismo, democracia y guerra civil	15
RESUMEN DE LOS CAPÍTULOS MÁS SIGNIFICATIVOS Y AGRICULTURA DEL S.XX	20
Estructura de la propiedad en la España del siglo XX	20
La reforma agraria en el siglo XX	20
El gobierno de Manuel Azaña	22
El Gobierno de Lerroux	25
La radicalización de los socialistas	26
El fracaso del gobierno centro derecha	28
CONCLUSIONES	30
BIBLIOGRAFÍA	34

RESUMEN

Este proyecto fin de carrera nos va a permitir entender un poco más las grandes dificultades sociopolíticas y económicas en la España del siglo XX. Para ello se ha utilizado una de las obras más reconocidas y que diversos autores han empleado para sus estudios. "La reforma agraria y revolución campesina del siglo XX". El libro se compone de dos grandes bloques, el primero aborda de la propiedad de la tierra y estructura social del campo. Hay muchos datos, gráficos, tablas y cuadros fundamentales que permiten asentar una base científica.

En el segundo bloque entramos en una continua lucha de clases, problemas agrarios y económicos que desencadenan en una guerra civil. Voy a terminar este resumen como terminó Edward Malefakis su obra. ¿Pudo evitarse el desastre?

Palabras clave: Lucha de clases sociales, guerra civil, reforma agraria y propiedad de la tierra.

Códigos JEL: R (Economía urbana, rural y regional), Q (Economía agraria), N (Historia económica).

ABSTRACT

This final degree project will allow us to understand a little more the great socio-political and economic difficulties in 20th century Spain. For this, one of the most recognized works has been used and that various authors have used for their studies. "The agrarian reform and peasant revolution of the twentieth century." The book is made up of two large blocks, the first one deals with land ownership and the social structure of the countryside. There are many fundamental data, graphs, tables and charts that allow to establish a scientific base.

In the second block we entered a continuous class struggle, agrarian and economic problems that unleashed a civil war. I will finish this summary as Edward Malefakis finished his work. Could disaster be avoided?

Keywords: Social class struggle, civil war, agrarian reform and land ownership.

JEL codes: R (Urban, rural and regional economy), Q (Agrarian economy), N (Economic history).

INTRODUCCIÓN

La elección de este tema para la defensa de mi TFG es debido a que tengo familiares agricultores y me gusta la idea de aprender todo lo que pueda sobre lo que sucedió en el pasado para tratar de evitar cometer los mismos errores en el futuro. A parte de la agricultura también me interesa la historia social de España del siglo XX por ello la combinación es perfecta.

El libro La Reforma Agraria y revolucionaria campesina en la España del siglo XX, es una gran obra, en ella trata todos los grandes problemas económicos y políticos de la década.

Medio siglo después de su publicación, se sigue hablando de esta obra tratando de continuar estableciendo conexiones entre el presente y pasado de la historia agraria y la vida rural en el campo.

Una de las virtudes es que, al proporcionar datos concretos, pueden verificarse más fácilmente sus argumentos que las generalizaciones de los historiadores, indicando que esto permite adquirir una base de discusión científica. Por consiguiente, más allá de los números, la cuestión de la relación entre lo particular y lo general es clave para la gran problemática de historia agraria e interdisciplinaria de Edward Malefakis, que en muy larga medida sigue vigente hoy. En esta cuestión, la discusión metodológica sobre los números no puede disimular la crucial conversación con conocimiento científico acerca de los problemas fundamentales agrarios de aquella época.

OBJETIVO DEL PROYECTO

Estudiar la obra que hace 50 años escribió Malefakis en 1970: La reforma agraria campesina en La España del Siglo XX, que comprendía la historia de (1932-1936), con ello pretendía estudiar tanto la agricultura de aquella época, así como dar una visión del conflicto económico del Siglo XX.

ESTUDIO DEL LIBRO “Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX”

1.- La apropiación conservadora del libro de Malefakis

En general se alabó la obra, con matices diversos. Hubo quejas por el exceso de datos cuantitativos o por su utilización.

La discrepancia fundamental estaba en la interpretación del papel de la violencia y del apoyo social al golpe militar. Para Jackson era discutible: a) que la burguesía ilustrada pudiera hacer por sí misma la reforma, b) que el campesinado debía esperar pacientemente a que la reforma fuera llevada a cabo. Si se quiso la reforma en México o Argelia hubo que acometerla con alguna violencia e ilegalidad. España no podía salirse de esa norma, y aunque Jackson no lo decía, venía a dejar como superflua o irrelevante la pregunta con la que Malefakis cerraba la introducción: la posibilidad de “una reforma agraria profunda a través de procedimientos constitucionales y económicamente racionales en el seno de un régimen democrático” (Malefakis, 1971:22). No menos crítica era la opinión del ingeniero agrónomo Vergara Doncel, entrevistado por Fraser: Era imposible expropiar la propiedad por medios democráticos, sin violencia, con un 45 % de población activa agraria y con cerca del 60 % de la población total viviendo en el campo.

En cuanto al golpe del 18 de julio, Jackson mostró su total desacuerdo con la idea de Malefakis de que debido al terror que habían inspirado los seguidores de Largo Caballero se hubiera conseguido un amplio apoyo popular al bando sublevado. Dos de los temas enunciados en esta polémica de hace medio siglo, siguen estando de actualidad. La relación tolerable entre reforma agraria y democracia y las heterogéneas bases sociales del golpe militar, con una repetición: el grado de incomodidad que hay que asumir, desde el relato antifranquista, para explicar la larga pervivencia del franquismo.

La evolución posterior nos muestra a Malefakis como un hombre de fidelidades contradictorias. Hay un Malefakis cuya autoridad de principal estudioso de la reforma agraria republicana sirvió a la reivindicación de una reforma agraria en Andalucía a fines de los años 70 como se documenta en el apéndice. Y

encontraremos otro Malefakis con opiniones muy conservadoras al enjuiciar la Segunda República

En todo caso no se trata de encasillarlo como un progresista que se fue haciendo conservador (o no), sino de valorar sus herramientas de análisis. Y aquí el libro tiene dos partes muy claras: la primera, dedicada al análisis de la propiedad de la tierra y de la estructura social del campo en la España del siglo XX sigue siendo valiosa (aunque el hándicap principal es que el libro se detuvo en 1970 y no volvió a actualizarse), mientras que en la segunda dominan los prejuicios, los tanteos y las ambigüedades con fuentes hoy claramente superadas.

2.- Historia social y teoría de la modernización

Consciente o no, el historiador se siente más seguro cuando dispone de un marco analítico para interpretar el pasado (aunque también es cierto que puede convertirse en su prisionero). Malefakis no hace ninguna introducción metodológica, salvo las referencias a los modelos de reforma agraria. Entonces, ¿cuál es el marco para analizar la conflictividad social que se expone principalmente en la segunda parte? Como indicó Kaplan (1972), hay diferentes formas de hacer historia de las clases trabajadoras. Al libro de Malefakis le falta la dimensión social. Ocurre con frecuencia, en efecto, que no hay conexión entre la descripción socioeconómica de la primera parte, por ejemplo, en lo relativo a la desigualdad, con las acciones políticas de la segunda parte.

Podemos vislumbrar algo sobre la metodología gracias a la empatía confesada en el prólogo con Linz: “No sé ya donde terminan sus opiniones y donde comienzan las mías” (Malefakis: 1971: 9). Linz parece tan influyente que su propio director de tesis, el afamado Lipset, reconocía en 1960: “Intelectualmente debo más a Juan Linz, con quien he trabajado durante muchos años, que a cualquier otra persona”. Fue pues el ambiente del Departamento de Sociología de la Universidad de Columbia el que frecuentó Malefakis, es decir, un entorno donde triunfaba la teoría de la modernización, aunque adscribirlo a una sola tendencia sería erróneo pues hay cierto eclecticismo en sus enfoques. Indudablemente la idea de que la democracia es una consecuencia directa de la modernización (y su ausencia, culpa del atraso) dejó sus huellas, más en la segunda parte de Reforma agraria que en la primera, dedicada al análisis de la

propiedad de la tierra y de la estructura social del campo en la España del siglo XX.

Como es sabido, la teoría de la modernización surge después de la Segunda Guerra Mundial con la pretensión de aunar teoría del desarrollo y cambio político como factores estabilizadores para los países en crisis. Aunque hay notables matices y diferenciaciones internas, según dicha teoría los cambios institucionales y la instauración de una economía de libre mercado bastarían para generar democracias duraderas y bienestar colectivo, si bien no se especifican los mecanismos por los cuales un factor como la modernización, se convertía en causa del otro, es decir, en la democracia.

El condicionamiento de esta perspectiva lastró buena parte del planteamiento del libro. Veamos una de las aportaciones de Malefakis más citadas es la de quitar importancia a la nobleza como propietaria de tierra, pues poseía “solo” el 8 % de la tierra en España. Pero sus cálculos se refieren a seis de las catorce provincias latifundistas (Cáceres, Badajoz, Cádiz, Córdoba, Sevilla, Toledo) y se refiere a tierras cultivadas, es decir excluyendo montes y pastos (Malefakis: 1971: 91).

Ciertamente una reforma a gran escala no podría realizarse solo con tierras de la nobleza heráldica (Grandeza de España) que no sumaban el millón de hectáreas, aunque una cantidad menor satisfizo las necesidades de yunteros extremeños y otros grupos como ocurrió de marzo a julio de 1936 (hay decisiones coyunturales que fueron decisivas). De lo que caben pocas dudas es del importante grado de concentración de la propiedad en manos de la cúspide aristocrática. Si se toman en consideración todas las provincias andaluzas, 147 propietarios nobles concentraban 424.609 hectáreas, el 32 % de las fincas mayores de 1.000 hectáreas. Dato importante que no puede ser obsesivo, salvo que marginemos la visibilidad de los grupos que dominaban la vida local, administradores, propietarios, arrendatarios u otros, con tanta influencia en la dinámica sociopolítica local y global.

Además de esta telaraña que rodeaba el núcleo de la propiedad tradicional, lo sustantivo era menos el tinte nobiliario que la gran desigualdad en la propiedad: que 529 propietarios, el 6,3 % del total, con propiedad superior a 1.000

hectáreas, poseían 1.384.000 hectáreas, el 57 % de la superficie expropiable andaluza; que trece propietarios de Cáceres de más de 5.000 hectáreas tenían 133.621 hectáreas, y quince en Badajoz sumaban 104.69012. En esta provincia, si se afina el análisis y se tienen en cuenta las vinculaciones familiares, unos 150 grupos de hermanos (412 individuos) poseían el 72 % de toda la propiedad expropiable de Badajoz y probablemente, de incluirse pastos y bosques, cerca del 40 % de las tierras de la provincia. «Cifras sobrecogedoras» -exclama Malefakis- según las cuales unas pocas familias «gobernaban en la práctica el destino de cientos de miles de personas» (Malefakis, 1971:99-100).

Pero de este hecho, expuesto con tal dureza, el autor no deduce luego alguna de las consecuencias que podrían relacionarse con la desigualdad y tiene que recurrir a tópicos como el del salvajismo o el de los excesos mutuos. Cuando comenta el caso de Castilblanco (junto al de Arnedo o Casas Viejas) lo hace con esta reflexión: “la constante tensión que gravitaba sobre el campo español, estallaba en forma de explosión de salvajismo primitivo” (Malefakis, 1971: 361-362). El atributo de salvajismo o primitivismo, ejemplo de residuo de la cultura tradicional, ha sido sometido a duras críticas como explicación recurrente de los movimientos sociales.

Otro recurso para explicar la violencia rural, que Malefakis utilizó más de una vez, es la de la “fatal dualidad de excesos mutuos” que condujo a Castilblanco y otros lugares como Montemolín (Badajoz) (Malefakis, 1971: 360). Pero su fuente, El Debate, no se ajusta a lo que ocurrió en este pueblo. El conflicto no se inició porque los campesinos de Montemolín quisieran tomar por asalto el Ayuntamiento y para ello desarmaran y lincharan a un guardia. La secuencia narrativa no es correcta.

Acontecimientos de índole más general y de gran importancia fueron enjuiciados desde un ángulo muy conservador. Así la huelga campesina de junio de 1934 (Malefakis, 1973: 57) fue juzgada como un temerario intento de huelga general Malefakis rebajó su importancia: “muchas huelgas de menor importancia habían causado mayores derramamientos de sangre”. Apenas se destituyeron ayuntamientos, según él (algo que los contemporáneos desmintieron) y si hubo detenidos (un máximo de 7.000) fue una medida preventiva más que de castigo en la mayoría de los casos. Además, el gobierno hizo concesiones y reforzó la

legislación que exigía a los patronos la contratación en las oficinas de empleo (Malefakis, 1971: 387-391). Por su parte la revolución de octubre fue considerada como una frivolidad de los socialistas (Malefakis, 1973:58) sin considerar relevante el ascenso del fascismo en 1934, que sería más bien visto como una coartada.

Seguramente debido a sus condicionamientos teóricos, sigue resultando llamativo que no advirtiera el sentido de algunos movimientos sociales. Sin caer en anacronismos para exigirle a Malefakis cosas que solo la investigación posterior ha aclarado, no percibió las abundantes huellas de las luchas por los comunales y su rescate, y las despachó como una concesión al influjo de las doctrinas de Costa o un “problema esencialmente ideológico” (Malefakis, 1971: 274-275).

Con estos planteamientos es comprensible que la auto respuesta a la pregunta de más calado de todo el libro ¿Pudo evitarse el desastre?, el título del epílogo resulta muy discutible y se pierde un poco en las responsabilidades morales, un terreno siempre difícil de acotar con cierta rigurosidad.

Las principales propuestas de análisis sobre el fracaso de la reforma agraria, y en consecuencia de la República (o incluso de la guerra), son las siguientes:

- Un reparto de responsabilidades asignando la responsabilidad moral para la derecha y la política para la izquierda: incompetencia de Domingo, indiferencia de Azaña, temeridad de Largo Caballero.
- Fallo del “acuerdo tácito” entre una burguesía ilustrada que se comprometería con la reforma y el campesinado que aguardaría pacientemente la acción estatal.
- Imposibilidad de una reforma agraria en gran escala con un régimen democrático-liberal.
- La revolución social no pudo desencadenarse en el momento propicio de 1931 al carecer de base social y política (los partidos del gobierno provisional) y cuando se intentó en 1934 consiguió el efecto contrario: el fortalecimiento de la reacción. En suma, un enfoque bastante pesimista de la viabilidad de la reforma agraria que se reforzaba al tener en cuenta la depresión mundial y la complejidad del problema agrario. A veces contempla la posibilidad de éxito de la reforma si los integrantes del gobierno de Azaña hubieran sido otros, pero la viabilidad de

la reforma por la que se inclina el autor es la que hubiera liderado «una coalición puramente burguesa» (Malefakis, 1971: 449, 453). Pero para Azaña la solución de problemas como el agrario solo podía lograrse con una alianza de clases entre partidos republicanos y partidos obreros. Resulta ingenuo creer que el programa de los radicales junto con el de Díaz del Moral y Ortega no tenía por qué haber fracasado. La tesis de Malefakis parece a veces la de en busca del centro perdido, al considerar casi como una alianza antinatural la coalición de los republicanos con los socialistas.

Estamos ante un epílogo que no hace justicia a la solidez de otros capítulos de su obra. Podemos llamar la atención sobre algunas afirmaciones contradictorias, por ejemplo, plantear al mismo tiempo la idoneidad de una revolución campesina en la primavera de 1931 y la de una reforma agraria democrática con tal de que hubiera permanecido fiel a los orígenes burgueses de la República. Sorprenden sentencias como que «la naturaleza democrática del régimen republicano contribuyó al fracaso de la reforma agraria» o la equiparación de la revolución de octubre del 34 con el golpe militar del 18 de julio, pero rebajando la culpabilidad moral de la derecha en su apoyo al golpe porque la izquierda ya lo había hecho en 1934 «probablemente con un grado de provocación bastante inferior».

Merece la pena destacar el párrafo en el que se condensa la tesis principal:

Si el golpe de la derrota electoral de noviembre de 1933 contribuyó a que los republicanos de izquierda salieran de su letargo en cuestiones agrarias, dentro del movimiento socialista facilitó el nacimiento de una corriente revolucionaria cuyas consecuencias habrían de ser desastrosas. El hecho de que en 1933 -34 los socialistas no consiguieran comprender que los cambios que se habían producido en las estructuras rurales de salarios y de crédito en realidad amenazaban con exceder la capacidad de la economía española, y su violento rechazo a las modificaciones limitadas del legado de Azaña, realizadas por los gobiernos de Lerroux, sentaron las bases de la revolución de octubre y, a su vez, de la fuerte reacción conservadora de 1935. Tras las elecciones del Frente Popular de 1936, la continuada orientación revolucionaria de los caballeristas minó el poder del gobierno y aterrorizó tanto a extensos sectores de la población que la insurrección militar de Julio consiguió un amplio apoyo popular. En cuanto a los republicanos de izquierda, en 1936 habían aprendido lo bastante de sus

errores anteriores para tratar de emparejar su retórica con hechos, al tiempo que se abstendrían de hacer provocaciones innecesarias a la opinión moderada y conservadora. Sin embargo, al no haberse opuesto a las acciones extralegales de las clases trabajadoras inmediatamente después de las elecciones de febrero, cuando tal vez una demostración de fuerza hubiera resultado eficaz, fueron incapaces de contener el desorden y el deterioro de la autoridad, que eran las cuestiones verdaderamente importantes del momento. En último término, pues, el fracaso de la reforma agraria fue debido primariamente a la incoherencia y a la incompatibilidad última de las dos grandes fuerzas que habían compuesto la coalición de Azaña. Al menos habrá que tener en cuenta la reacción del propietario/arrendatario recortando la oferta de empleo.

El estudio de las contabilidades agrarias demuestra que habría grandes explotaciones que verían mermados sus beneficios, pero no por ello necesariamente tenían que arruinarse. Por otra parte, es cierto que durante el año del ministerio de Agricultura de Cirilo del Río (octubre 1933-octubre 1934) se continuó con una filosofía reformista, salvo la derogación de la ley de términos municipales. Pero el problema no estaba tanto en el Ministerio de Agricultura sino en el de Gobernación, en la política de Salazar Alonso, decidido a acabar con la “tiranía” de las Casas del Pueblo.

En cuanto a la variable política, el lenguaje delata el enfoque benevolente del bienio conservador: las modificaciones fueron limitadas mientras que el rechazo de los socialistas a tales medidas fue violento. También, como puede apreciarse, el radicalismo de Largo Caballero aparece como principal responsable de una situación conflictiva que solo tiene una cara: el continuo desorden público que desarboló la sociedad en el periodo del Frente Popular. En el capítulo anterior se había referido a Badajoz, «donde reinaba el más completo caos en vísperas de la guerra civil», a pesar del reparto de tierra (Malefakis, 1971: 438). Pero sin observación alguna sobre la huida de los propietarios para no hacerse cargo de compromisos económicos, esto que la prensa del momento y la discusión parlamentaria pusieron en evidencia. La historiografía conservadora/revisionista de hoy sigue aferrada a esos tópicos.

3.- Latifundismo, democracia y guerra civil

El papel de los latifundistas ocupa un lugar central en el análisis del cambio social y económico de la Europa occidental. Poca simpatía merecía a los clásicos el papel reservado a los terratenientes, bien por considerar la renta de la tierra como coste de producción (Smith) o por la teoría ricardiana de que el aumento de la riqueza no hacía sino engrosar la renta de los dueños de la tierra. Stuart Mill fue más contundente: “la ‘mayor carga que pesa sobre la tierra es el propio terrateniente’”. Su protagonismo se fue resintiendo con el declive de la población y producción agrarias desde fines del siglo XIX. Pero, en términos de influencia ideológica, no hubo la misma evolución, de modo que el estudio de las conexiones y las contradicciones entre el mundo agrario y la democracia política sigue siendo relevante en las interpretaciones del periodo de entreguerras.

Las tesis de esta obra pionera, ha sido sometida a críticas y revisiones, hasta considerarla a veces tan venerable como caduca. Por su contundencia y claridad, merece reproducir las principales conclusiones de Luebbert relativas a varios países europeos:

- a) No hay correlación entre estructura social (medida por el peso de la población agraria) y las opciones políticas.
- b) Aunque las élites territoriales controlaran a las masas rurales, no necesariamente controlaban el comportamiento político.
- c) El autoritarismo no necesita una élite aristocrática para tener el control político de la masa rural (En España el apoyo para una solución fascista vino no de las élites del sur sino del campesinado del centro y norte de España).
- d) Si los demócratas fracasaron, no fue porque las sociedades estuvieran muy polarizadas, sino que las sociedades se polarizaron porque los demócratas fracasaron.

No todos avalaban la mera función estética de la nobleza, aunque no es el momento de pormenorizar argumentos sobre la transición a la sociedad liberal, sino de sopesar la influencia de estas élites en las tensiones de los años 30 que ha salido reforzada por otros estudiosos no historiadores. En efecto, la recuperación del papel de las élites agrarias ha llegado desde la ciencia política

o la nueva economía política para explicar la estabilización y la desestabilización de la democracia. De estos autores no nos interesan sus consideraciones sobre la historia política del periodo de entreguerras, porque se apoyan en literatura secundaria y hay deducciones simplistas, sino su análisis de las sociedades posteriores a la Segunda Guerra Mundial.

Sobresalen dos ideas:

Una; que el crecimiento de la renta per cápita en el mundo, no conduce necesariamente a la democracia.

Dos; la importancia que hay que darle a la igualdad económica y a la movilidad del capital. Dicho en negativo: con desigualdad económica y con una riqueza basada en la propiedad de la tierra no se potencia más que el autoritarismo y las opciones violentas. Con terratenientes no hay democracia posible. Está demostrado que los países con propiedad agraria más igualitaria tienden a tener instituciones mejores y más inclusivas que a su vez aceleran el desarrollo económico, y, en sentido contrario, afirman: el crecimiento económico autoritario no puede conducir a la democracia o a instituciones políticas inclusivas. Sin embargo, conviene prestar atención a otros factores distintos a los condicionamientos socioeconómicos. Hay una correlación negativa de la desigualdad de la propiedad agraria y la democratización, pero acentúa la importancia de las instituciones políticas no democráticas que son más difíciles de reformar que otras. Lo que convendría analizar más sería la configuración institucional como demuestra el fracaso de la reforma democrática en Prusia en 1912.

Me llama la atención la división de las dos Españas norte-sur, la coincidencia en general con las provincias latifundistas donde se debería haber aplicado la ley agraria de 1932 y, sobre todo, los altos niveles de población activa sin cualificación, que pasa del 50 % en muchas provincias andaluzas, extremeñas, Castilla la Mancha y Murcia. La consecuencia, insistiendo que se trata de una aproximación, es que la mayoría de la población dependía para su supervivencia de un empleo estacional en una sociedad carente de prestaciones como el subsidio de desempleo, seguro de enfermedad, etc. hoy asociadas al estado de bienestar. Presumiblemente buena parte serían jornaleros agrarios con nula o

escasa alfabetización cuya supervivencia dependía en buena medida del trabajo infantil del espiguelo, recogida de la aceituna o de la vendimia.

Se comprende entonces bien al ministro de Agricultura Ruiz-Funes, un moderado de Izquierda Republicana, con su aspiración de llevar a cabo en junio de 1936 la reforma agraria más importante de la historia de España con el objetivo de consolidar la “República democrática”.

En suma, la polarización de clases durante el periodo republicano tiene una importante dimensión agrarista. Aunque las líneas de fuerza que fragmentaron el espacio republicano venían de raíces diversas, algunas tan importantes como la cuestión religiosa, la incompatibilidad entre latifundismo y liberalismo resultó fundamental para acentuar la “guerra social” y pensar en soluciones violentas. Recordemos que la explicación del latifundio no se puede reducir a la geografía y a los precios de los factores como pretende más de un análisis económico. La finca grande, explotada extensivamente a veces, deficientemente era también, la base de un poder político desproporcionado. No siempre suelen considerarse a la vez ambos aspectos ni cómo lo económico condiciona lo político, y esto en mi opinión puede haber conducido a una cierta naturalización del latifundio. La situación creada en la Segunda República, especialmente durante el Frente Popular, era inédita: el latifundista (o su administrador o arrendatario) perdía no solo rentas económicas, debido a la legislación de revisión de arrendamientos, sino, y, sobre todo, rentas políticas. *«los terratenientes también se oponen a las reformas agrarias porque los efectos de nivelación reducen su poder político y social, así como su capacidad de controlar y dominar hasta las transacciones no relacionadas con la tierra».*

Este declive contrastaba con el ascenso de quienes por primera vez disponían de voz y estaban involucrados en la gestión de las instituciones locales. La reforma agraria republicana, en caso de haber tenido el éxito que le hurtó la guerra civil, habría ido en esta dirección democratizadora de la vida rural, al debilitar gravemente al sistema latifundista, es decir, un orden social respaldado por la Guardia Civil, que amparaba relaciones de dependencia, y llevaba aparejados bajos niveles de consumo y otras carencias; el desarrollo cultural, la generación de empleo, la estabilidad de las instituciones y otros indicadores

sociales tienen que tenerse en cuenta para no quedarnos en una visión reduccionista de la gran explotación agraria en la historia de España.

El escenario de expectativas inversas, la de las élites agrarias, con pérdida de rentas políticas, y la de los trabajadores dispuestos a aprovechar las posibilidades abiertas por el triunfo del Frente Popular, debió de percibirse como un panorama de caos, imposible de rectificar de forma pacífica. El agotamiento de la vía parlamentaria era la manifestación de impotencia política para las derechas más animosas de Acción Popular o de Falange que acabaron por convencerse de que la postura legal que venían defendiendo era completamente ineficaz para lo que demandaban las circunstancias, solo quedaba el camino de la violencia mediante la sublevación armada. En este contexto –que no era otro que el de un golpe de estado en ciernes desde el mes de marzo de 1936–, cobra sentido el caos inducido por diversos mecanismos que crearan el estado de necesidad.

Esta apreciación se demuestra ‘institucionalmente’ en la tantas veces citada instrucción de Mola del 1 de julio de 1936, con esa inquietante expresión de “proceder”:

Se ha intentado provocar una situación violenta entre dos sectores políticos opuestos para apoyados en ello proceder, pero es el caso que hasta el momento -no obstante, la asistencia prestada por algunos políticos- no ha podido producirse, porque aún hay insensatos que creen que es posible la convivencia con los representantes de las masas que mediatiza el Frente Popular.

Todo esto hace pensar que la guerra no sería el desenlace sino el instrumento, porque, como apunta otra de las instrucciones de Mola, “el ideal no estaba arraigado y el entusiasmo demostrado era ficticio”. Por eso se proclamará el estado de guerra en el mayor número de plazas posible, conscientes de la resistencia que se van a encontrar (Fernández Prieto, Míguez, 2019: 27). Tres semanas después de las instrucciones de Mola, el primer informe extenso del consejero de la Embajada alemana dirigido a Hitler se refirió a la «estrecha unión de monarquía y fascismo, que junto a la ausencia de un auténtico caudillo y de un programa social que abarque amplios sectores de la población, no ha permitido al alzamiento nacional convertirse en movimiento popular». Estos

testimonios darían razón a Jackson en el 'debate' con Malefakis expuesto al inicio de estas páginas: el movimiento popular antirrepublicano no estaba tan extendido y arraigado como para que el golpe del 18 de julio fuera un paseo militar generalizado.

La cita anterior de Mola da pie para introducir el tema del golpe de estado que no excluía la guerra civil. Hasta no hace mucho tiempo, dominaba la idea de que la guerra civil era casi un accidente. Para explicarla, se decía, no hacía falta ir más allá de la sublevación de julio de 1936. Sin esa sublevación, no habría habido una guerra civil en España. La reciente publicación del libro de Viñas (2019) –su mismo título de “Quién quiso la guerra civil”- cuestiona el tópico. La guerra pudo no haberse buscado intencionadamente al principio, pero no se excluyó luego con tal de conseguir lo que no se había logrado electoralmente. Y esto no solo en la primavera de 1936 sino bastante antes como demuestra la conspiración de la trama civil monárquica que estuvo en activo desde el 14 de abril de 1931 pidiendo armas al gobierno de Mussolini para acabar con la República. En esa trama destaca Goicoechea quien en el otoño de 1935 había confesado a las autoridades italianas: No toleraremos un gobierno de izquierdas.

RESUMEN DE LOS CAPÍTULOS MÁS SIGNIFICATIVOS Y AGRICULTURA DEL S.XX

Estructura de la propiedad en la España del siglo XX

A principios del siglo XX aumenta la superficie agraria cultivada, la producción y las exportaciones, pero la agricultura continuó siendo extensiva, atrasada y poco productiva, estaba marcada por el minifundismo en el norte y el latifundismo en el sur.

Es verdad que dentro de las comarcas agrarias tienen sus peculiaridades, como por ejemplo el minifundismo del norte y el latifundismo del sur, pero también es verdad que los problemas actuales llegan a ser muy similares entre unas Comunidades y otras, siendo muy importante hacer un estudio geográfico si queremos conocer en profundidad, que nos ayudará a comprender la realidad agraria de España. El estudio e interpretación de la crisis profunda por la que atraviesa el sector agrario. España se ha visto obligada a dar un salto brusco desde las estructuras, formas de vida y actividad que caracterizaban la agricultura tradicional, a formas nuevas, impuestas por las exigencias económicas actuales. Las estructuras viejas, que aún perviven, constituyen un marco estrecho que dificulta cualquier evolución, este estudio tiene que contribuir a entender y explicar los fenómenos de mayor amplitud, como es la comercialización y la adaptación de nuestra producción al mercado común europeo, siendo la exportación nuestra principal preocupación.

La reforma agraria en el siglo XX

En el debate del día 1 al 9 de noviembre de 1931 había 4 partidos republicanos de Izquierda y junto con los socialistas, estos forman el nuevo gobierno encabezado por Manuel Azaña. Este gobernante era el mayor dirigente de ACCION REPUBLICANA llamados los progresistas.

Por otro lado, estaban los conservadores del llamado PARTIDO RADICAL. El conflicto entre ambos surgía porque unos apoyaban a los agricultores directos y los otros decían que era mejor expropiar a la nobleza, a la aristocracia y al clero

sus tierras. Para llevar a cabo la expropiación había que indemnizar a sus propietarios y en esto se basó la reforma agraria. La tierra que salía de los nobles pasaba a manos de sus cultivadores directos y los jornaleros se quedaban sin tierra y sin trabajo.

La república entro en el año 1932 y gobernó durante dos años, la relación entre Manuel Azaña y las cortes era muy confusa e inestable. La coalición entre republicanos y socialistas tenía solo una minoría de escaños en el parlamento. Azaña, en el discurso pronunciado en Barcelona, informó que habría un nuevo proyecto de reforma agraria ya que temía el levantamiento de los campesinos pues el gobierno no sabía organizar a los obreros sin tierra. La idea socialista era un cultivo colectivo con fórmulas generosas que asentaban colonos, que consiste en una economía individualista. La izquierda republicana prefería un cultivo colectivo en las grandes fincas de secano.

Para solucionar este problema se crea una comisión técnica donde los colonos puedan escoger si cultivar individualmente la tierra o colectivamente la tierra así un régimen seria pequeños propietarios o colonos usufructuarios de la tierra y otro arrendar la tierra a pequeños propietarios, esto fue tan complejo que hubo 24 debates seguidos sin llegar a ningún acuerdo.

Se aplica la Ley de Bases de la Reforma y se expropia las tierras de labor a los grandes de España. La Reforma agraria de 1932 es una Ley muy compleja, pues establece 13 categorías de tierras expropiables y la disposición fundamental decía: ninguna persona física puede poseer en un solo municipio más de una determinada superficie de tierra, para la vid el límite máximo de hectáreas era de 100 a 150, para los cereales de 300 ha, para los arrendamientos se daban por 12 años siendo expropiadas aquellas mal labradas o abandonadas el resto de las tierras no se veían amenazadas de ser expropiadas económicamente.

La Reforma fue para la grandeza los demás quedaban exentos, a no ser que en un mismo municipio fueran propietarios de 1/5 parte del total del municipio.

Los grandes se veían en la ruina con las tierras de zona arable, pero como les dejaban los bosques podían vivir de la ganadería y de la madera por todo lo anterior una parte muy importante de las tierras españolas se incluyen en el registro de la propiedad de tierras expropiables. Los lugares donde más se

expropiación fue en: Sevilla (65%) y en Badajoz (69%) cuando pasan a ser las tierras expropiables pierden mucho valor y decidían venderlas o dividir las entre sus familiares.

Se expropiaban fincas a los propietarios, pero las regiones son muy distintas en el norte que en el centro que en el sur. Norte y centro estaban exentos de expropiación. La clase media urbana de Madrid, Bilbao y Barcelona estaba compuesta por descendientes de propietarios de tierras y las habían dado en arrendamiento a campesinos que no habían emigrado, pero en el sur de España estas tierras pasaron al registro y al catastro creando muchos enemigos en el gobierno. Este gobierno no sabía cómo repartir las tierras llegando a crear una comisión técnica que trataba de asentar campesinos e indemnizar a los expropiados y siendo España pobre no había dinero en metálico para pagar esas tierras.

El gobierno de Manuel Azaña

Consistió en iniciar las ocupaciones temporales de la tierra y en intensificar los cultivos para acabar con el paro. Quería hacer producir a todas las tierras expropiadas y con ello vencer las propuestas del campesinado. Azaña dijo que los colonos podían barbechar las tierras y se empieza por: Sevilla, Córdoba, Cádiz, Granada, Málaga, Cáceres, Badajoz, Salamanca, Ciudad Real y Toledo. En enero de 1932 el gobierno acabó por ocupar 120.000 ha y en septiembre de 1932 se crea el "IRA" (Instituto de Reforma Agraria) formado por 2 técnicos agrícolas, 3 abogados y 1 veterinario. Y también se crea un Banco Hipotecario solamente para los créditos agrícolas.

Azaña no supo hacer del instituto IRA un organismo eficaz. De 1932 a 1933 no le da a la agricultura la importancia que tenía para luchar contra el hambre y la miseria.

Puso al frente del Instituto a Marcelino Domingo (cuyo desconocimiento sobre el campo era total), se decía que hasta el castellano que hablaba era inapropiado. No sabía nada de la crisis social del campo español y no aceptó el Ministerio de Agricultura por ser impopular y desagradable.

El ritmo de la aplicación de la ley agraria dependerá del Estado de las finanzas del país y no la necesidad de establecer a los campesinos, que en esa época era lo que requería mayor prioridad.

Azaña contribuyó a desequilibrar la vida de la nación con su amenaza de expropiar la tierra, era un hombre muy pasivo y se olvidó de aliarse con los campesinos una vez proclamada la república. Esta falta de interés por la reforma agraria acaba en una mala administración de la ley agraria que era revolucionaria por sus implicaciones, amenazaba seriamente a la clase económica más fuerte del país, cortaba las fuentes del crédito, la tierra no era controlada ni por sus dueños ni por el Estado y enervaba al campesinado empobrecido.

La ley agraria necesitaba un gobernante ya que Azaña no supo llevarla a la práctica y el año 1933 acabó su mandato.

El gobierno socialista estaba dividido en tres sectores: Por un lado, el partido socialista, por otro Marcelino Domingo y por último, los seguidores de Azaña.

La Esquerza Republicana sufre un duro golpe y pasan a ser junto a los socialistas el tercer lugar, quedando detrás del partido RADICAL y de la CEDA" Confederación Española de Derechas Autónomas" (obtuvo 110 escaños).

La CEDA estaba encabezada por el diputado agrario José María Gil Robles. Esta disponía de finanzas y estaba bien dirigida convirtiéndose en una fuerza poderosa mientras que la izquierda republicana estaba totalmente desunida y no fue capaz de aprobar el proyecto de ley de arrendamientos: no recupero las tierras, no asentó a los campesinos y no creo el banco agrario.

El 8 de enero de 1933, lanza la consigna del levantamiento nacional, no fue la reforma agraria el único motivo de su declive, aunque si estaba muy relacionada con el campo.

La FAI "Fundación Anarquista Ibérica" (los jóvenes anarquistas). Asaltan los cuarteles de la Guardia Civil, queman iglesias y el 11 de enero en Casas Viejas (Cádiz) los campesinos se alzaron en armas, para combatirles llegaron muchos refuerzos policiales de Madrid que bajo el mando de la republica mataron sin piedad. Como la república no pregonaba tanta violencia, hasta los republicanos se ponen en contra de Manuel Azaña y del partido socialista que era su aliado.

La CNT “Anarcosindicalistas” había votado contra la monarquía y ahora también votara contra la república.

Las organizaciones campesinas, estaban muy agitadas por todas las promesas incumplidas:

- Ley de arrendamientos
- Recuperación de tierras no labradas
- Recuperación de tierras comunales
- Creación de un banco agrario
- No se hizo la legislación de los foros

La promesa de la reforma agraria no se llevó a cabo y el gobierno de Azaña no pudo hacerla realidad.

Los campesinos querían la posesión inmediata de la tierra, debido a sus malas condiciones económicas (eran muy pobres).

La 2ª Republica coincidió con la crisis económica mundial, es decir que también había crisis industrial y los obreros de las fábricas regresaban al campo en busca de empleo en las labores del campo.

En los primeros meses de la republica había en España 446.263 trabajadores de los cuales 258.570 eran agrícolas.

El paro medio de 1933 hasta Julio de 1936 era del 65,6%. A partir de 1936 el número de obreros sin trabajo volvió a aumentar cada vez más a morir muchos hombres en la guerra no se alcanzó todo el paro que se veía venir, siendo 1936 el año más bajo en nivel de empleo. El gobierno de Azaña no hizo nada frente al paro, la gente iba a pedir trabajo al gobierno en las obras públicas y a comer a las casas de socorro municipal. El nivel de paro y la agitación campesina fue muy estrecha, donde más paro había era en las zonas latifundistas donde los sindicatos tenían el mayor número de afiliados.

Los dos grandes sindicatos fueron CNT y UGT “socialistas”.

La UGT después de la caída de Juan Antonio Primo de Rivera, funda un sindicato agrario de campesinos llamado la FNTT y sus afiliados en dos años se

multiplicaron por doce, la revista Obrero de la Tierra gozaba de una tirada de más de 80.000 ejemplares.

La CNT "Anarcosindicalista" más que acabar con los amos de la tierra quería acabar con la república, la CNT contribuyó a la caída de Azaña y desacreditaba la idea de la república. Decía que las promesas de la república eran falsas y su intención era desviar a los trabajadores de la senda de la revolución. Para la CNT, la república era un régimen capitalista que por su misma naturaleza continuaría oprimiendo a la humanidad y esto donde más cierto era en el caso de la reforma agraria. Para la CNT lo único que le vale es el incautamiento de las grandes propiedades.

El Estado debería entregar las tierras a los pobres y a continuación desaparecer, esto no lo hizo La República lo que desembocó en una guerra abierta contra el Estado.

Había una guerra abierta frente a La República, pues el proletariado quedó fuera de La Ley y no era tan fácil controlar a todos los obreros a la vez, hubo levantamientos en Aragón y Andalucía por todas partes surgían levantamientos locales.

El Gobierno de Lerroux

Uno de los acuerdos pactados entre los cuatro partidos que formaban el nuevo gobierno de Lerroux (CEDA, Partido Agrario, Partido Republicano Liberal Demócrata y Partido Republicano Radical)

- Sustituyó a los seguidores de Largo Caballero, quitó la Ley de Términos Municipales (es decir que los propietarios de la tierra pudieran coger los obreros de otras provincias)
- Obligaba a contratar los obreros según el orden de registro en las oficinas locales de empleo.
- Permitía que los propietarios pudieran romper el contrato con sus arrendatarios
- Discriminaba a los militares socialistas
- Disminuyó o bajó los salarios

- Las condiciones de vida de la clase trabajadora empeoraron mucho, pero no llegaron a ser tan bajos los sueldos que cuando había Monarquía.
- Permitía la huelga.

A los socialistas se le acabaron los argumentos para atacar a Lerroux y también tenían miedo a la fuerza que estaba tomando la CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas) encabezada por Gil Robles diputado por agricultura.

Los socialistas lo que necesitaban es que se dividiera La CEDA en varios grupos: uno para agricultura, otro Partido Conservador, otro Monárquico y así en varias fracciones se debilitaría. La CNT: Decía: “deseamos la revolución desde el sentir del pueblo”

- Sería injusto atribuir a anarquistas y comunistas toda la responsabilidad de los disturbios campesinos, tampoco puede afirmarse que fuera los campesinos y obreros los únicos iniciadores de la violencia.
- Las clases pudientes no aceptaban con pasividad el nuevo Régimen y se tomaban la justicia por su mano.
- La Guardia Civil actuaba con brutalidad frente al campesinado.

La FNTT “Federación Nacional de trabajadores de la tierra”. Era un sindicato campesino autónomo, en junio de 1932 tenía un alcance nacional muy fuerte.

- Participaron en más de 900 huelgas, todas ellas exigían salarios más justos y elevados.
- Consiguieron que se aplicara la ley de Términos Municipales
- En 1933 La Federación de Sevilla ordenó paro para protestar por el empleo de maquinaria en las tierras, como las cosechadoras que reducían muchos puestos de trabajo.

La radicalización de los socialistas

El socialismo español predica el utópico objetivo de una sociedad sin clases. España vivía una época gobernada por la CEDA, coalición de derechas que derrotó a la izquierda y a los socialistas en las urnas en unas elecciones donde la mujer podía votar por primera vez. Bien era sabido que la tensión política no

solo se manifestaba en las calles, también era evidente entre los políticos en el Congreso de los Diputados.

El proletariado está representado por grandes sindicatos, la radicalización socialista ya había empezado antes de subir Alejandro Lerroux al poder.

La República está acabada como Régimen Parlamentario, fue derribada por la falta de apoyos tanto de los socialistas, que estaban vinculados a un régimen democrático, como por los anarquistas.

Largo Caballero estaba ya muy decepcionado de la República y presentía una catástrofe nunca había sido aceptado por la mayoría de sus aliados de la izquierda republicana.

Largo Caballero siempre fue fiel al socialismo y a la UGT y en el periódico El Obrero de la Tierra se declaró a favor de la revolución, una de sus declaraciones fue su amenaza de que los socialistas lanzarían una guerra civil, este declaraba abiertamente su creencia en la victoria del proletariado, pero también sabía que podía ser aplastado.

La FNTT “Federación Nacional de trabajadores de la tierra”, crean un frente, no se conforman con los contratos de recolección que prohíbe las cosechadoras, quieren todas las tierras expropiables que estaban en el listado del IRA, los socialistas siguen con la revolución, Indalecio Prieto político y periodista español (1883-1962) del Partido Socialista, empieza a vender armas de contrabando en Asturias. España vivía una época gobernada por la CEDA, coalición de derechas que derrotó a la izquierda y a los socialistas en las urnas en unas elecciones donde la mujer podía votar por primera vez. Bien era sabido que la tensión política no solo se manifestaba en las calles, también era evidente entre los políticos en el Congreso de los Diputados.

Lerroux, nombra 3 ministros de CEDA una ola de pánico sobrecoge a la izquierda, que preferían disolver Las Cortes que entregar 3 ministros a los católicos.

- 1- En Barcelona estaba de Jefe de Gobierno Autónomo Luis Companys que declara la independencia catalana.

- 2- En Asturias se levantan en armas los mineros que hizo intervenir al Gobierno para derrocarlos.
- 3- Se encarcela a Manuel Azaña.
- 4- Luis Companys es detenido.
- 5- El Estatuto de Autonomía se suspende.
- 6- Largo Caballero estuvo en la cárcel un año y puesto en libertad por falta de pruebas.
- 7- Indalecio Prieto escapó a París. España queda con La Ley Marcial y el Estado de Excepción.

El fracaso del gobierno centro derecha

El Ministro de Agricultura Manuel Giménez Fernández, llevo 21 veces el problema agrícola a las Cortes:

- Primero, el acceso a la propiedad que solo existía en Badajoz, lo quería hacer extensivo a otras provincias.
- Segundo, defendía el cultivo directo
- Tercero, volvía a poner en firme la Ley de Arrendamientos rústicos.

En 1935 un nuevo Ministro de Agricultura Nicolás Velayos y Velayos, tras proclamarse la Segunda República obtendría escaño en Cortes por la circunscripción de Ávila en las elecciones de 1931, 1933 y 1936 en las que participó como miembro del Partido Agrario.

Fue ministro de Agricultura en el gobierno que presidió Alejandro Lerroux entre el 6 de mayo y el 25 de septiembre de 1935. Entre sus medidas más importantes al frente del ministerio, elaboró la "Ley para la reforma de la reforma agraria", que presentó el 3 de julio de 1935.

Sin el apoyo de los conservadores ningún partido podía sostenerse en el Gobierno. Estallaron escándalos financieros de tal magnitud que el primer ministro Lerroux tuvo que dimitir.

El presidente Alcalá Zamora se ve obligado a pedir a José María Gil Robles y Quiñones que formara Gobierno. De nuevo divisiones: unos se fueron a la

izquierda y otros con los conservadores. Fue un político y abogado español, diputado en las Cortes republicanas entre 1931 y 1939, y ministro de la Guerra en 1935.

El Frente Popular ganó las elecciones generales de España de febrero de 1936. Si esto era una derrota para la derecha, también lo era para Alcalá-Zamora y sus aspiraciones. De nuevo, Azaña fue el encargado de formar gobierno.

Los republicanos de izquierdas no habían olvidado la actitud de Alcalá-Zamora desde junio de 1933. Se abrió un debate en las Cortes sobre la inconstitucionalidad de la última disolución de las mismas, ya que, según la Constitución española de 1931, el presidente estaba facultado para disolver las Cortes dos veces, pero la segunda disolución podía ser sometida al enjuiciamiento de la Cámara, y si una mayoría consideraba que se había cometido alguna irregularidad, el presidente podría ser destituido.

La controversia se produce cuando la nueva mayoría de las Cortes, considerando que ésta era la segunda disolución, enjuician la actuación del presidente y dictaminan que la disolución se había producido con mucho retraso, por lo que el presidente debía ser destituido. Sin embargo, había quien opinaba que ésta era la primera disolución, ya que la anterior (la de 1933) no debía contarse al tratarse de las Cortes Constituyentes. Este en principio se resistió, pero abandonado por todos tuvo que admitir el cese.

CONCLUSIONES

“La lucha por la democracia es paralela a la lucha por el dominio de la tierra”, escribió en 1930 José Cascón. José Cascón fue el ingeniero que mejor supo aunar cambio técnico y reforma social en la cuestión agraria. En junio de 1936, con la reforma agraria realmente en marcha, el ministro de Agricultura Ruiz-Funes pronunció un discurso en el que, entre otras cosas, afirmó: “la definitiva consolidación en España de una República democrática es la obra fundamental de la Reforma Agraria” (Ruiz -Funes, 1936: 714). En el intervalo de esos seis años, que va de la República como esperanza a la República amenazada, tiene lugar el principal, si no el único, periodo de la historia contemporánea en el que se intentó la democratización económica y social del campo, con todas las reservas que pongamos al término de democracia en los años 30. Cuando hace cuarenta años se restauró la democracia, ya no había campesinos, o, para ser exactos, la cuestión agraria tenía otras variantes que no siempre supieron captar los partidos de izquierda. La estrecha relación entre política distributiva y democracia es una hipótesis bien contrastada desde Adam Smith a los teóricos del desarrollo que han correlacionado positivamente desigualdad y decrecimiento económico.

A diferencia de las ocupaciones de fábricas que se desarrollaron en otros países, las invasiones de fincas suelen percibirse, quizás, con un mayor grado de fractura social y de violencia simbólica. Si prescindimos de la coartada que ofrece esta visión más o menos catastrofista para la historia conservadora, resulta impropio relacionar causalmente conflictividad social agraria y guerra civil, no solo por la falacia que hace dos siglos y medio cuestionó David Hume, sino por su correlación con una guerra que fue más bien fruto de una persistente conspiración que derivó en un frustrado golpe militar. La desproporción salta a la vista mucho más si reparamos en que la reforma agraria, en cuanto reparto de tierras, no tuvo relevancia hasta marzo de 1936 con las grandes ocupaciones de tierras en Extremadura, luego legalizadas.

No dejaría de ser una imputación paradójica hacer responsable del estallido de la guerra civil a la reforma agraria republicana si se acepta al mismo tiempo que fue un fracaso y defraudó expectativas de obreros y campesinos.

He tratado, pues, de eludir una visión estructuralista o historicista sobre las causas de la guerra civil que dominó la historiografía y sigue vertiendo ríos y ríos de tinta. La reforma o la no-reforma agraria es una de las “causas” recurrentes que se han utilizado en comparaciones internacionales, incluyendo alguna vez el caso español. El primer autor que ofreció una respuesta a largo plazo de las causas de la guerra fue Brenan y su obra seminal *El laberinto español* (1943), que lleva el subtítulo de “Antecedentes sociales y políticos de la guerra civil”.

El libro *Agrarian Reform*, sigue siendo de obligada lectura para indagar en el trasfondo económico y social previo a la guerra civil. Esa fue la razón inicial de su éxito: el primer estudio sistemático sobre la propiedad de la tierra a través del Catastro de la Riqueza Rústica, Registro de la propiedad expropiable del IRA y del libro de *Los latifundios* de Pascual Carrión (1932) en un contexto intelectual cuya centralidad la ocupaban los problemas de distribución como determinantes de la demanda (visión luego en declive) pero es prescindible, e incluso resulta una autoridad confusa, para explicar los orígenes de la guerra civil, especialmente cuando entra en el brumoso reino de las responsabilidades morales (el “absentismo moral” del terrateniente, por ejemplo) o cuando pone el listón de la democracia de Lipset-Linz para medir la conflictividad o la reforma agraria.

El enfoque internacional sobre las élites tradicionales y su influencia en el cambio político conservador reafirma la importancia de la desigualdad de la propiedad agraria. Si añadimos la variable política de la conspiración, de la provocación y del caos inducido, quizá sea un marco más adecuado para comprender los orígenes agrarios del conflicto que se pueden seguir indagando. La historia no está programada, sin duda; pero debemos hacerla comprensible.

Personalmente me impactó cuando el autor citaba la frase de Charles Kingsley para quien «la historia es un hatajo de mentiras perpetradas por los vivos a costa de los muertos», Medio siglo después de su primera publicación, y obviamente pese a útiles matices, este libro y su gran problemática y la historia agraria española resisten al tiempo. Además, permiten un juego de escalas indispensable para mejor conectar los relatos de esta realidad española con su presente europeo y global. La historia agraria ambiciosa que articula

concretamente las escalas de lo local a lo global puede inspirarse en la obra de Edward Malefakis. Tal ha sido la demostración de este libro poniendo España en su contexto sociohistórico a la vez nacional, europeo y global. No recuperar la historia agraria, así como la visión de conjunto interdisciplinaria del eminente historiador e hispanista estadounidense no estaría quizás tan lejos, para la aplicación de un método científico de la historia agraria, del «egoísmo suicida» confesado retrospectivamente por el líder de la CEDA, que Edward Malefakis citaba en las conclusiones de su gran libro sobre la Segunda República española.

BIBLIOGRAFÍA

Ayau, E. G. (1971). Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX. *Revista de Estudios Agrosociales*, (77), 7-53

Bonnet, R. (2018). Edward Malefakis (1932-2016) y sus semillas: España, la Europa del Sur y la historia agraria en perspectiva global. *Revista de historiografía (RevHisto)*, (29), 93-118.

Hernández, R. R. (2019). *Medio siglo del libro de Malefakis: en torno al origen de la Guerra Civil Española*. AEHE, Asociación Española de Historia Económica.

INE.(1951) *Estadística de propietarios de fincas rústicas de España*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.

Malefakis, E. (1971). *Reforma Agraria y revolución campesina en la España del siglo XX* (Ariel ed.). Horas de España.

Mérida, J. T. (1976). MAURICE, J.: " La reforma agraria en España en el siglo XX" (" 1900-1936")(Book Review). *Hispania*, 36, 134.

Ministerio de agricultura (1925-1935). Anuario estadístico de la producción agrícola.

Ministerio de Agricultura (1957-1960) Anuario estadístico de la producción agrícola.

Pascual, J. (1975). Malefakis, Historiador del Partido Socialista Español.

Riesco, S. (2007). La intensificación de cultivos durante la Reforma Agraria de la II República: ¿ alternativa o complemento?. R. Robledo, Santiago López (éd.), ¿ *Interés particular, bienestar público*, 363-388.

Robledo, R. (2012). Los males del latifundismo. La hora de la reforma agraria. *En el combate por la historia. La República, la guerra civil, el franquismo, Barcelona, Pasado y Presente*, 101-121.

Rodríguez, L. C. (1974). Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX.

Weisser, M. (1975). Comment on the Jackson-Malefakis Debate. *Journal of Social History*, 8(3), 156-159. Retrieved May 1, 2021, from <http://www.jstor.org/stable/3786722>